



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 494/2024
Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.

El contenido de la Res. CSU 374/23. Plan de estudios 2024. Licenciatura en Enfermería.

El Calendario Académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MAYRA AYELEN GUTIERREZ; LU 101247, presentó una solicitud de excepción a la baja por inactividad en el plan 2008 de la Lic. en Enfermería;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería dictamina que “no se otorga porque plan 2008 no está acreditado, hay 2 planes acreditados vigentes, se trabajó durante el año 2022 y 2023 con comisión de acompañamiento para finalizar plan 2008 a los estudiantes que adeudaban finales de las asignaturas plan 2008 para que puedan obtener el título de grado. Por lo tanto, se decide por unanimidad no otorgar el pedido de permanencia en el plan 2008, debiendo inscribirse en plan 2024 y realizar los trámites de equivalencias con las asignaturas aprobadas y cursar las correspondientes.”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de octubre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a la baja por inactividad a la estudiante MAYRA AYELEN GUTIERREZ; LU 101247.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.